



Acta No. 28

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de noviembre del 2025.

En la ciudad del Teúl de González Ortega estado de Zacatecas, el día viernes catorce de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las once de la mañana con cincuenta y seis minutos, se encuentran reunidos la sala de cabildos, el Honorable Ayuntamiento 2024-2027, para llevar a cabo **La Vigésimo Octava Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria**, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia e Instalación legal de la asamblea.
2. Lectura del orden del día.
3. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para la selección de beneficiarios en la donación de terrenos para vivienda en la cabecera municipal de Teúl de González Ortega.
4. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para el equipamiento de calentadores solares en la cabecera municipal de Teúl de González Ortega.
5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para el equipamiento de paneles solares en la comunidad de Rosa María para municipio de Teúl de González Ortega.
6. Clausura de la Sesión.

Punto 1. Pase de lista de Asistencia de los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, el Presidente Municipal el Ciudadano Francisco Reyes Torres Pérez da las buenas tardes y con fundamento en los artículos 47, 48 fracc. II 50 Y 86 fracc. I de la ley orgánica del municipio convoca a la Vigésimo Octava Sesión de cabildo de carácter Extraordinaria, a continuación, el Secretario de Gobierno el LD. Emmanuel González Cervantes hace el pase de lista de asistencia encontrándose el Presidente Municipal C. Francisco Reyes Torres Pérez, la Sindica Municipal LAE. Berena Carrillo Jiménez Regidoras y Regidores, C. Gema Liliana Escobedo Gámez, C. Alejandra Zacnitee Ramírez Arellano, C. Rubith Lizandra Arellano Muro, LB. Cynthia Giselle Navarro Acosta y Mtra. Blanca Briceida Quintero Landeros.

El Lic. Emmanuel González Cervantes informa a la asamblea que se encuentran siete de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento, el mismo secretario da paso a la Declaratoria de QUÓRUM LEGAL para sesionar y sea válido su desarrollo.

Punto 2. Lectura del Orden del día. El Secretario de Gobierno Licenciado Emmanuel González Cervantes da Lectura al orden del día, después el presidente municipal somete a votación, recibe 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto 3. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para la selección de beneficiarios en la donación de terrenos para vivienda en la cabecera municipal de Teúl de González Ortega. El Secretario de Gobierno informa al pleno que se incorpora a la sesión el regidor C. Rigoberto Bañuelos Covarrubias; continuando, el presidente municipal presenta un listado de personas para la consideración a ser beneficiarios, y luego del análisis y observaciones quedan seleccionados

N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO



N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 1

Presidente municipal somete a votación. Siendo aprobado con 8 de 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto 4. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para el equipamiento de calentadores solares en la cabecera municipal de Teúl de González Ortega. El presidente municipal presenta para su consideración la propuesta, que luego de las observaciones pertinentes, él mismo somete a votación, siendo aprobado con 8 de 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto 5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para el equipamiento de paneles solares en la comunidad de Rosa María para municipio de Teúl de González Ortega. El presidente municipal explica la propuesta al H. Ayuntamiento; luego del análisis y observaciones, el presidente municipal somete a votación su aprobación, siendo aprobada, con 8 de 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto 6. Clausura de la sesión.

El Secretario de Gobierno el LD. Emmanuel González Cervantes, informa que se ha agotado el orden del día, por lo que el Presidente Municipal Francisco Reyes Torres Pérez, procede clausurando la **VIGÉSIMO OCTAVA SESION DE CABILDO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA**, en punto de las dos de la tarde con nueve minutos, del día catorce de noviembre de dos mil veinticinco, para la debida constancia se levanta la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron y Dan Fe.

PRÉSIDENTE MUNICIPAL

C. FRANCISCO REYES TORRES PÉREZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LAE. BERENA CARRILLO JIMÉNEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LD. EMMANUEL GONZALEZ CERVANTES



REGIDORAS Y REGIDORES

Alejandra Lmz

C. ALEJANDRA ZACNITEE RAMÍREZ ARELLANO

C. RIGOBERTO BAÑUELOS COVARRUBIAS

C. GEMA LILIANA ESCOBEDO GÁMEZ

Cynthia G. Navarro

LB. CYNTHIA GISELLE NAVARRO ACOSTA

LAV. RUBITH LIZANDRA ARELLANO MURO

MTRA. BLANCA BRICEIDA QUINTERO LANDEROS



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."